

La revista **AGRARIA**

AÑO 13 N.º 147
ENERO de 2013

Publicación del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES)

Mi Riego: «Tecnificar el riego en las comunidades tiene un potencial bárbaro».

**Entrevista al ministro de Agricultura,
Milton von Hesse**

Novedades sobre el
IV Censo Agropecuario
¿Por qué aumentó el minifundio?

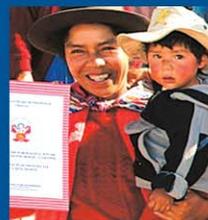
páginas 10 y 11



La titulación de
las tierras, en marcha

El Estado promulga decreto para la
formalización de las tierras.

página 12



Visite: www.cepes.org.pe

Cenagro 2012: cambios en la estructura del sector agrario

Miguel Ángel Pintado

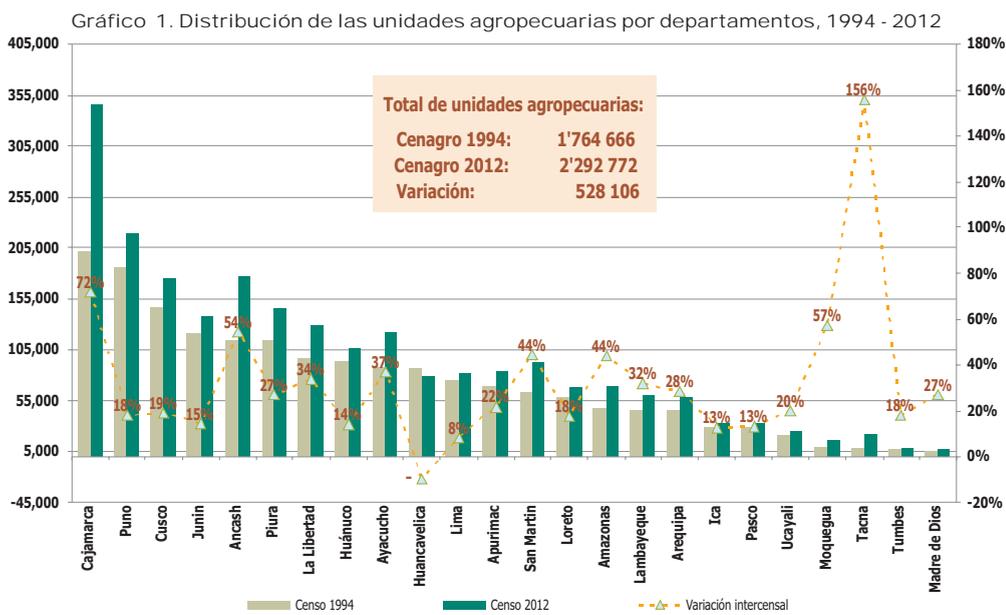
Desde hace dieciocho años no se cuenta con información censal sobre el sector agrario. Es claro que, transcurrido ese tiempo, la estructura productiva no es la misma y la dinámica del sector ha cambiado. En una edición anterior de *La Revista Agraria* (número 145), el ingeniero Hugo Fano¹ sostenía que el lapso entre censo y censo debería ser de 5 o 6 años y que, de excederse ese periodo, sería necesario realizar actividades estadísticas intercensales; empero, el Perú no realizó ninguna actividad, afirma Fano. Aun con los problemas² inherentes a todo censo, se hace indispensable contar con esta información en periodos más breves.

A partir de los resultados preliminares del Cenagro 2012, lo primero que resalta es el incremento de más de medio millón de unidades agropecuarias en el país (gráfico 1). Muchos factores podrían explicar este cambio (dinámica poblacional, mayores oportunidades regionales, etc.), aunque la fragmentación de las tierras —por sucesión o herencia— se torna esencial para justificarlo. En el ámbito departamental, un hecho estilizado o una regularidad presente es la variación porcentual positiva de las unidades agropecuarias (U.A.) para todo el periodo, con la única excepción de Huancavelica, que presentó una tasa negativa del orden del 10% (hacia 2012 se reportaron 8,506 U.A. menos, comparadas con el año 1994). En términos absolutos, Cajamarca, Áncash y Puno presentaron un mayor incremento en el número de U.A. (144,571, 62,230 y 33,589, respectivamente). En términos relativos, Tacna, Cajamarca y Moquegua presentan mayores variaciones con relación al censo anterior (156%, 72% y 57%, respectivamente).

Otro asunto importante que destaca en el Cenagro 2012 es la composición del hato de las familias dedicadas a actividades agropecuarias. Se observa que en los cuatro censos solo la población de pollos y ganado vacuno siempre representaron variaciones positivas (ver gráfico 2). Las demás poblaciones presentaron tasas negativas en al menos un periodo. El caso atípico (la línea turquesa presenta una escala mayor que todas), mas no negativo, viene siendo la variación de la población de pollos. Pasó de 47'621,446 (1994) a 86'770,610 (2012), representando un incremento porcentual del 82.2%. Aun cuando esta variación porcentual es menor que la registrada en años anteriores (296% y 135% para los años 1972 y 1994), sigue siendo significativa si la comparamos con cualquiera de las variaciones de las otras poblaciones. Ahora, el incremento sostenido de la población de pollos puede explicarse por diversos factores: mayor demanda vinculada a una mayor población, caída del precio relativo del pollo (respecto de otras carnes, comparación posible dado el grado de sustitución entre el pollo y otras carnes), preferencias por el pollo, entre otros factores.

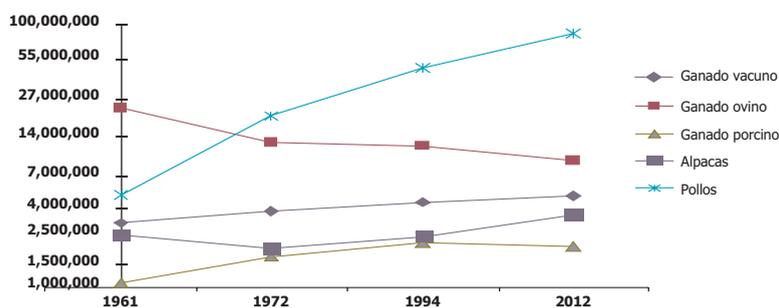
El caso opuesto es el de la población de ganado ovino, que durante todo el periodo nunca registró un incremento; por el contrario, tuvo variaciones negativas de alrededor del 25%, en promedio. En 2012 se contó con 2'473,962 cabezas de ganado ovino menos que en 1994 (-22.7%). Dos razones, principalmente, se vinculan a esta caída. La primera tiene que ver con la rentabilidad: la caída del precio de la lana durante los últimos años, en el ámbito internacional, ha contraído su oferta. La segunda razón tiene sus raíces en la década de los sesenta, cuando el precio de la lana tendió a la baja debido a la fuerte competencia de las fibras sintéticas.

En conclusión, la información completa del censo, disponible en los próximos meses, será crucial para plantear diversas hipótesis que expliquen el cambio en la estructura de este sector y que permitan focalizar, de manera más adecuada, las políticas dirigidas a él.



Fuente: Cenagos 1994, 2012 (resultados preliminares).

Gráfico 2. Evolución de la población de ganado, alpacas y pollos, 1961-2012



Fuente: Cenagos 1961, 1972, 1994 y 2012 (resultados preliminares).

Notas

- Director de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos (OEEE) del Ministerio de Agricultura.
- Los problemas más comunes son los asociados a la calidad (cobertura y omisión) y la consistencia de la información (imperfecciones en el método de medición; inconsistencias de orden sistemático o asociadas al cuestionario, como preguntas incorrectamente formuladas, rangos no bien explicitados, etc.), entre otros.

6

«Tecnificar el riego en las comunidades tiene un potencial bárbaro». Entrevista al ministro de Agricultura



12

¿Por qué la titulación de tierras regresa al Ministerio de Agricultura?



13

Las cooperativas: la apuesta del gobierno para la inclusión del productor agrario



14

El conocimiento es vital para adaptarnos al cambio climático



La revista AGRARIA

Publicación del Centro Peruano de Estudios Sociales



Av. Salaverry 818, Jesús María, Lima 11/ Perú
Telf. (511) 4336610

Email: agraria@cepes.org.pe

Web: www.larevistaagraria.org

www.facebook.com/LaRevistaAgraria

Twitter: @RevistaAgraria

Directora fundadora
Bertha Consiglieri (1950-2007)

Director
Fernando Eguren

Comité editorial

Laureano del Castillo, Javier Alvarado,
Beatriz Salazar, Ricardo Marapi, Jaime
Escobedo, Pedro Castillo, Miguel Pintado

Corrección/Diagramación
Antonio Luya / José Rodríguez

Distribución gratuita con La República el
último miércoles de cada mes.



LICENCIA CREATIVE COMMONS
Algunos derechos reservados

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:

- Debe reconocer los créditos de la obra
- Debe ser usada solo para propósitos no comerciales
- No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

El presidente Humala, los minifundios y la gran agricultura

Hace pocos años, en abril de 2007, el expresidente Alan García afirmó, en la ciudad de Chiclayo, que el minifundismo «es totalmente improductivo y una tragedia para el país». Apenas hace unos días, el 17 de enero, el presidente Ollanta Humala sostuvo lo contrario: «[Los grandes agricultores] nos hacen creer que el minifundio no es rentable. [...] Yo no creo eso —continuó—. Claro, si los pequeños tuvieran la plata que tienen los grandes, sería otra cosa».

El gobierno de Humala ha continuado la política económica de García, pero eso no hace que los dos gobiernos sean idénticos. Nada más contrario al discurso del «perro del hortelano» —que tan bien calzaba con el marcado derechismo del gobierno aprista— que afirmar no solo que los minifundistas pueden ser rentables, sino que los grandes agricultores no dicen la verdad al negarlo. Y, al decirlo, el presidente subrayó también la explicación: los grandes pueden ser eficientes porque tienen plata; si los minifundistas la tuviesen, también lo serían.

La prensa derechista se ha alarmado y ha querido ver que detrás de esta afirmación hay una amenaza: que se vuelva a poner en debate la necesidad de establecer topes al tamaño de las explotaciones agropecuarias para poner coto a la preocupante multiplicación de neolatifundios. La difusión de los primeros resultados del IV Censo Nacional Agropecuario, que se realizó en el último trimestre del año pasado, les ha recordado que el Ejecutivo —en ese momento, a través del exministro de Agricultura, Luis Ginocchio— postergó este debate hasta conocerse los resultados del censo. El actual ministro, Milton von Hesse, en entrevista exclusiva publicada en este número de *LRA* lo reitera: el problema es complejo, falta más información y deben analizarse todas las aristas del problema; «Creo que el censo agropecuario va a ser bastante ilustrativo sobre el tema». El reciente dato censal de que en la costa existen, hoy, más de 360 mil unidades agropecuarias —111 mil más que en 1994—, sin que haya más tierras disponibles (pues aquellas ganadas al desierto, gracias a las grandes obras de irrigación, son acaparadas por los neolatifundios), es suficiente para plantearse que hay una relación entre la multiplicación del minifundio y la concentración de la propiedad de la tierra.

LRA evalúa, sin embargo, como poco probable que el gobierno enfrente el problema de la concentración de la propiedad de la tierra. Aquel discurso que sostiene, machacona e interesadamente, que el gran agronegocio exportador es una historia de éxito, sin parangón, y que marca el camino —el único posible— que debe seguir el desarrollo de la agricultura para competir «en este mundo globalizado», ha calado hondo en la clase política y aun en la opinión pública. Este relato es graficado con impactantes curvas ascendentes del valor de las exportaciones agropecuarias y con imágenes de verdes campos ahí en donde, hasta hace no mucho, había tierras eriazas y desiertos. En otro espacio periodístico discutimos la debilidad de este relato¹.

Queda por ver, entonces, cuáles serán las consecuencias prácticas de la afirmación presidencial de que el minifundio sería rentable si también dispusiera de los medios de los que disponen «los grandes». El gobierno tiene la palabra.

Nota

¹ Ver <<http://cepesrural.lamula.pe/?p=7857>>.

En los primeros días de enero, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) dio un decreto supremo (001-2013-PCM) que declara 2013 como Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria. Esta declaración contrasta de manera radical con el discurso de Alan García (para quien los beneficiarios del desarrollo rural eran considerados «perros del hortelano»), y la seguridad alimentaria era un «concepto obsoleto»). Cabe preguntarse, por supuesto, si el contradiscurso del gobierno de Ollanta Humala encierra simples palabras o realmente es un cambio prometedor de la política rural.

Lo más importante del decreto supremo está en la parte considerativa, es decir, en las razones que esgrime el gobierno para ponerle dicho nombre al año 2013, el cual deberá ser consignado en todos los documentos oficiales.

Los objetivos, en el papel, del Gobierno central

El decreto supremo tiene varios aspectos interesantes. El primero es la declaración —en el considerando— de que el Poder Ejecutivo tiene la decisión de coadyuvar al cierre de brechas entre el campo y la ciudad, y que para eso prestará servicios a las poblaciones más alejadas. Ello contribuirá —se afirma— a que se agregue más valor a la producción agraria campesina.

¿Cambio de orientación de la política agraria?

Fernando Eguren

También se plantea que el Estado amplíe la frontera agrícola, coadyuve al desarrollo de tecnologías, al fortalecimiento de las capacidades de los productores y a la apertura de los mercados para la producción campesina andina y amazónica; y, también, a la mejora y ampliación de la infraestructura vial, a la conservación de los cultivos ancestrales y al cuidado de la diversidad agrícola. Todos estos ofrecimientos atañen al desarrollo rural.

En cuanto a la seguridad alimentaria, se declara el compromiso del Estado de luchar contra el hambre y la pobreza, resolviendo la disponibilidad y la disposición de alimentos en las familias, mejorando la dieta familiar y contribuyendo a la reducción de la desnutrición infantil.

El decreto supremo se da luego de una mayor asignación de recursos aprobados para la función agropecuaria de 2013 (S/.1,461.2 millones), lo que significa una elevación de aproximadamente 48% respecto del presupuesto de 2012 (S/. 983.81 millones¹); de que el ministro von Hesse informase que en 2013 se destinarán

S/.1,000 millones adicionales para fortalecer el riego en la sierra (80% para obras de infraestructura y 20% para capacitación y fortalecimiento institucional); de que se promulgue una ley que promueve el fortalecimiento de las cooperativas y que beneficia a decenas de miles de pequeños agricultores cafetaleros y cacaoeros.

Además, contribuyendo a este cambio de orientación en las políticas agrarias a favor de la pequeña agricultura, el gobierno de Humala puede aprovechar la declaración de la FAO que nombró 2013 como Año Internacional de la Quinoa, cultivo producido casi íntegramente por minifundistas y pequeños agricultores andinos.

¿La agricultura por fin será prioridad para el gobierno?

Este 2013 podría ser, pues, un año de cambio de prioridades en el sector agrario, que pondría a la pequeña agricultura en el centro de atención. Pero no es sino una posibilidad, pues serían necesarias otras señales para con-

Foto Ricardo Marapi



Con el novedoso bautizo del año 2013, que hace referencia al desarrollo rural, el gobierno de Ollanta Humala por fin estaría dando señales de que priorizará la pequeña agricultura.



El gobierno debería aprovechar los esfuerzos internacionales que apuestan por la pequeña agricultura, como el de la FAO, que nombró a la primera dama, Nadine Heredia, como embajadora especial del Año Internacional de la Quinua.

cluir que, efectivamente, hay un viraje en las prioridades.

Pareciera que con el incremento de recursos orientados a la pequeña agricultura, sin modificar la situación de privilegio de la gran agroexportación, el gobierno quisiera optar por mantener el *statu quo* agrario, pero en el que todos ganen aunque sea «alguien».

En efecto, nada se ha dicho, por ejemplo, sobre: a) el continuado proceso de concentración de tierras y consolidación de los neolatifundios; b) la realización de macroinversiones en irrigaciones costosas para la agroexportación y biocombustibles, que parece continuará en beneficio de las corporaciones y grandes inversionistas; y c) el privilegiado estatus de los grandes agronegocios actuales, que continúan recibiendo subsidios vía el pago del 50% del impuesto a la renta y con menores costos laborales gracias a una generosa ley —para los empleadores y en perjuicio de los trabajadores agrícolas— que se mantiene incólume, y gracias a que la iniciativa legislativa que busca modificar dicho estatus está estancada.

También se debe recordar que el exministro de Agricultura, Luis Ginocchio, ofreció que el Ejecutivo tomaría una decisión —sobre la base de la información del nuevo censo agropecuario, el IV Censo— con respecto al tamaño máximo

de las tierras de las empresas agropecuarias. Ya se realizó el censo, y sus resultados podrían ser hechos públicos en muy corto plazo, pero parece que esta información se difundirá recién en junio, después de todas las demás.

Las interrelaciones de nuestras diversas agriculturas

¿Puede coexistir armoniosamente un agro tan desigual? Desde hace algunos años, el Minag, tratando de dar cuenta de la necesidad de políticas agrarias diferenciadas, ha adoptado «oficiosamente» una caracterización de cuatro agros distintos, según nivel tecnológico, capacidad de acceso a servicios y articulación al mercado: a) de producción de subsistencia; b) familiar de pequeños negocios rurales; c) pequeña y mediana producción comercial; y d) agroexportación y agricultura intensiva².

El problema es que cada uno de estos tipos de agro aparece como un compartimiento estanco, que coexiste con los demás, pero sin interrelacionarse. Esta concepción estamental del agro peruano no se corresponde con la realidad, pues hay una estrecha interrelación entre sí. Así, la agroexportación depende, en buena medida, de la mano de obra que proviene de minifundistas (agricultura de subsistencia) que requieren de ingresos adicionales para subsistir: ambos agros

se necesitan. Por otro lado, los agronegocios, en la medida en que están involucrados en agricultura de contrato, compran las cosechas de los tipos de agriculturas b) y c); además, compran o arriendan tierras de estos mismos tipos de agricultura. En todas estas relaciones —como empleador o comprador de cosechas y tierras— hay asimetrías importantes, y la agroexportación está en posición de ventaja.

La reciente afirmación del presidente Humala, de que apuesta por el minifundio porque es rentable, a pesar de que los grandes agricultores dicen que «no es eficiente»³, ¿será un anuncio, aún tímido, de que se pondrá alguna limitación a los beneficios extraordinarios de los que gozan esos «grandes agricultores»?

Notas

¹ En el documento presentado al Congreso se detallan los recursos asignados a la función agropecuaria por S/3,244 millones, de los cuales S/1,611 millones corresponden a los programas presupuestales, lo que representa el 49.7%. Destacan el «Aprovechamiento de los recursos hídricos para el uso agrario», cuyos recursos concentran S/1,227 millones, es decir, el 76.1%. <<http://www.larepublica.pe/03-09-2012/el-presupuesto-fiscal-2013-para-la-agricultura-se-incremento-en-20>>

² Minag. Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012-2016. Abril de 2012, p. 19.

³ Diario Gestión, 21 de enero de 2013.



«Tecnificar el riego en las comunidades tiene un potencial bárbaro».

Entrevista por Fernando Eguren

El ministro de Agricultura, Milton von Hesse, explica las acciones de su despacho frente al nuevo programa Mi Riego y en los proyectos especiales de irrigación. También reflexiona sobre los problemas causados por el proceso de descentralización y opina acerca del límite a la propiedad de las tierras.

FE: ¿Cuáles son los objetivos del Gobierno central al declarar 2013 como Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria?

MvH: Esa declaración es una consecuencia lógica de todo lo que está pasando. Te confieso que no he sido parte de esa declaración, pero la encuentro absolutamente lógica, porque en los últimos cinco o seis meses hemos hecho una focalización distinta de las políticas del Ministerio de Agricultura (Minag). Hemos priorizado la atención de aquellos grupos que no están organizados, pero que eran los que más requerían de una opción subsidiaria del Estado. El Minag siempre ha atendido primero a los que tienen mayor capacidad de hacer bulla o de hacer ruido. Podemos discutir si dichos productores, principalmente costeros, son pobres o no pobres, pero sea cual sea el resultado, las políticas agrícolas siempre se han centrado en ellos. Entonces, nos pareció que la prioridad la debían tener —conforme al discurso del mismo presidente Humala— los grupos más vulnerables dentro del sec-

tor agrícola. Se han creado dos programas que le van a cambiar la vida a la agricultura de la sierra y, en general, al poblador rural. Uno es el programa Mi Riego, cuyo objetivo es lograr que el agua sea el elemento de la transformación tecnológica del agricultor altoandino y pueda mejorar su performance agrícola, programa que tendrá un fondo de S/.1,000 millones. Además, se ha creado el Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (Fonie), con S/.600 millones.

EL RETO DE LOS PROYECTOS ESPECIALES DE RIEGO

En el caso de Mi Riego, ¿cómo gastará S/.1,000 millones durante todo 2013? Va a ser complicado.

Así es. Por eso queremos cambiar el chip. Si tú conoces cómo venía funcionando el Minag, sabrás que Agrorural era una isla, pues realizaba sus intervenciones independientemente de otros programas. El PSI también trabajaba por su lado, y lo mismo pasaba con Agroideas y Agrobanco. Lo que estamos haciendo, desde los últimos meses, es un esfuerzo grande

para que todas las políticas del Minag sean parte de una sola estrategia y aspiramos a que las inversiones en riego sean las grandes articuladoras de todas las políticas del Minag en los territorios. Por ejemplo, los proyectos de infraestructura hidráulica en una microcuenca, en la sierra, generalmente han sido desarrollados para ser solo infraestructura: canal principal, lateral, etc. Pero es ahí donde deben entrar otros programas, como Agrorural, que debería pensar en obras de reforestación de la parte alta de la microcuenca, en viveros, en zanjas de infiltración, etc.

¿Qué capacidad operativa tiene el Minag para ejecutar estos proyectos?

La combi está caminando. Nos hemos subido a una combi que estaba muy desartada y ya hemos logrado dominar el motor. Pero ahora el reto es hacer los ajustes mientras seguimos caminando.

El Ministerio de Economía afirma que los gobiernos municipales han presentado seis mil proyectos de inversión, pero solo han pasado cuatro mil. ¿Estos proyectos formarán parte de lo que el Minag hará?

La idea es tomar lo que tienes y armar el *stock* de proyectos para ejecutar este año. Sin embargo, el problema surge cuando te das cuenta de que muchos de ellos —declarados viables y con un estudio de factibilidad aprobado— tienen el expediente técnico incompleto, o no tienen el permiso del agua —o hay conflicto entre dos comunidades por el agua—, o resulta que no son proyectos completos, sino pedacitos de un proyecto. Entonces, lo que hemos hecho en las últimas semanas es formar un equipo profesional de élite que está revisando todos los expedientes que nos hacen llegar los presidentes regionales y alcaldes. Por ejemplo, se está verificando si un proyecto cuenta con fuente de agua, porque, aunque no lo crean, hay proyectos de infraestructura hidráulica que no tienen fuente de agua. Entonces, hay que verificar eso.

¿Y para ello están considerando una estrecha relación con las agencias agrarias de los gobiernos regionales?

La respuesta es sí. Pero, como tú conoces, hay agencias agrarias y agencias agrarias. Por ejemplo, hay gobiernos regionales que a las antiguas direcciones regionales agrarias las han elevado de



categoría, incluso al nivel de gerencia. Allí ves mucha gente capaz y un equipo profesional que puede ser una buena contraparte. Desafortunadamente, hay otros gobiernos regionales donde las direcciones regionales agrarias están bien abajo, dentro de una gerencia con varias subgerencias. Y cuando ves las capacidades técnicas de esa dirección agraria te das cuenta de que no es el mejor aliado que uno pueda tener. Entonces, el Minag tiene que ir a fortalecer las capacidades caso por caso.

Según un documento reciente de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en los últimos treinta años se han gastado aproximadamente US\$5 mil millones en las grandes obras de infraestructura de riego, con el fin de ganar 250 mil hectáreas. Se ganaron 60 mil; sin embargo, en el mismo lapso se perdieron 40 mil. Es decir, el saldo neto es de solo 20 mil hectáreas ganadas. ¿Qué pasó?

No he visto aún el documento, pero en el pasado he sido uno de los más crí-

ticos de los esquemas de los grandes proyectos especiales, como el de Majes I y Chincas, donde más eran los problemas que se generaban, que los beneficios. No tengo las cifras en la cabeza, pero debe haber entre 300 mil a 400 mil hectáreas que han salido de la producción en la costa, la mayor parte debido al mal uso del agua, el cual ha causado salitramiento, salinización o empantamiento de las tierras. Es decir, se han perdido, en cantidad de tierras, diez Chavimochic debido al mal uso del agua. Por lo tanto, mi crítica principal era que si no generas los incentivos para un correcto uso de ese recurso, no vale la pena seguir metiéndole inversión a los proyectos especiales. Creo que actualmente estamos en una generación de proyectos especiales donde, por lo menos, ahora ya se paga por el agua; antes, ni siquiera pagaban. Creo que nuestra política de infraestructura hidráulica en el pasado fue muchas veces un fracaso. Te diría que Chavimochic fue la excepción. Ahora, los nuevos proyectos han incor-

porado mejoras. Se ha aprendido. Hay esquemas más estandarizados.

¿Diría que el Estado tiene una política de riego?

Desde que entré, hemos conformado una comisión multisectorial para hacer una estrategia nacional de recursos hídricos, que ya está en borrador y la estamos discutiendo internamente. Quiero sacarla a la brevedad, porque por lo menos tendríamos un primer documento. En nuestras acciones sí hay una política de riego implícita. Mi prioridad es empezar de arriba hacia abajo con los proyectos de regulación de agua, es decir, en las cuencas. De los mil millones del programa Mi Riego, cien millones son para tecnificación de riego en las partes altas. Creo que tecnificar el riego en las comunidades tiene un potencial bárbaro y una serie de ventajas que ya han demostrado las ONG hace rato.

LOS PROBLEMAS DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Debido al proceso de descentralización —y con un efecto no deseado, obviamente—, el Minag ha perdido una tremenda capacidad operativa. En el caso de las grandes obras de irrigación y los proyectos especiales, sorprende que el Minag no tenga mucho que ver en ellos, pues, más bien, dependen de los gobiernos regionales.

Depende. Existen los proyectos especiales que afectaban a una sola región y los proyectos especiales que afectaban a más de una región. Por ejemplo, los binacionales, como el proyecto Lago Titicaca, el Puyango-Tumbes o el del río Putumayo, están en el ámbito del Minag. Se acaba de decretar la transferencia de uno de nuestros proyectos especiales a provincias, pero otros se han quedado en el Minag.

¿Y esas transferencias no le parecen un problema?

A ver... son un problema. Si uno revisa la ejecución de los proyectos oficiales y la eficiencia del gasto, pues no sucede lo mejor, independientemente de si están en manos del sector nacional o del regional. Muchas veces, en los proyectos especiales se reflejan y se potencian aquellos grandes problemas de la Administración Pública que aún no se han resuelto. Primero, hay una gran rigidez en los sistemas de



En una extensa entrevista con Fernando Eguren, director de LRA, el ministro de Agricultura, Milton Intermedios de tierras. Afirmó que se necesitan formular políticas explícitas para la agricultura

contratación del personal que trabaja en esos proyectos especiales; la mejor gente se fue y los que han quedado son los no-técnicos, los administrativos, los allegados, que tienen contratos permanentes. Los salarios que se ofrecen en este tipo de proyectos son muy bajos y no atraen a la gente más capaz del país, con

«Además, si uno considera que existe un mercado de formalización de las tierras muy imperfecto y un Estado que frenó el proceso de titulación y formalización de tierras, pues llegamos a la conclusión de una agricultura altamente fragmentada, que es lo que aparentemente va a lanzar el censo.»

lo cual tenemos un serio problema. Por otro lado, la contratación en los proyectos especiales no se ha dado bajo sistemas meritocráticos; muchas veces, y esto no es una novedad, el gobierno de turno encontró en esta clase de proyectos una fuente importante de empleo para sus militantes. Yo he conversado de esto con el presidente Humala, quien me ha pedido

que estudie el tema de los proyectos especiales y haga una propuesta técnica para mejorar su eficiencia.

Según una noticia, diez empresas del valle de Ica se mudan al norte, debido a la escasez de agua. Pero resulta que estas empresas son las que han depredado el agua en la zona, lo cual actualmente se ha convertido en una situación insostenible ¿Qué está haciendo el Minag?

Ese problema ya está sobrediagnosticado. En la zona de Villa Curí entraron a utilizar el agua de pozo. A los diez primeros les fue bien, a los segundos también; pero, cuando ya entran todos los demás, empiezan a usar el agua del otro, baja la napa freática, etc. Eso pasa porque en el Perú no somos institucionalistas; no hemos creado las instituciones que permitan dar sostenibilidad a muchas actividades productivas. ¿Cómo se soluciona eso? Primera opción: atacas por el lado de la demanda: haces un programa de formalización de pozos y solamente permites que saquen agua aquellos que tienen licencia. Pero ahí caen todos. Entrando así, puede ser que el remedio sea peor que la enfermedad, porque generamos un problema de empleo. La segunda opción se da por el lado de la oferta: le metemos más agua al acuífero, trasvasando el agua de Huancavelica para pasarla a Ica, pero ahí viene el problema de los regionalismos. Lo mismo que pasa entre Cusco y Arequipa, entre Tacna y Moquegua; lo que puede pasar entre Áncash y



von Hesse, opinó que en las nuevas zonas de irrigación sí puede haber espacio para módulos empresarial mediana.

La Libertad por las aguas del Santa, y lo que va a pasar entre Piura y Lambayeque por las aguas del Huancabamba: «El agua es mía; no es tuya». Y eso se debe a que, de alguna manera, el proceso de descentralización ha despertado unos regionalismos locales que consideran que el vecino es tu enemigo. Entonces, tienes que juntarte con las dos partes y crear las condiciones adecuadas para limar asperezas, generar entendimientos y contribuir a crear una mirada compartida del problema. No es un tema fácil.

EL LÍMITE A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

Los primeros resultados del censo agropecuario dicen que ya no hay un millón 750 mil unidades agropecuarias, aproximadamente, sino que ahora hay dos millones 300 mil. ¿Qué significa eso para el Minag?

El censo nos dice la cantidad de unidades, pero todavía no es capaz de decirnos cuál es el tamaño promedio de esas unidades, y eso nos podría llevar a reinterpretar las cosas.

La Enaho ya nos decía que la mayor parte de esas unidades tienen menos de una hectárea y están, sobre todo, ubicadas en la sierra.

De eso no tengo duda. La agricultura peruana, como la tenemos ahora, es una evolución de lo que vino después de la reforma agraria. Muchos beneficiarios de la reforma tienen sus hijos y ellos son los que

heredan, se reparten la chacra y ahora estamos incluso en la tercera generación de los nietos de la reforma, donde cada uno explota su surco, su topito, sobre todo en la sierra. El censo agrario revela la tremenda fragmentación que existe en Puno, por ejemplo, alrededor del lago, donde la cantidad de parcelas que puede llegar a tener un solo agricultor es impresionante. Además, si uno considera que existe un mercado de formalización de las tierras muy imperfecto y un Estado que frenó el proceso de titulación y formalización de tierras, pues llegamos a la conclusión de una agricultura altamente fragmentada, que es lo que aparentemente va a lanzar el censo. A eso hay que agregar que en los últimos años ha habido un tremendo proceso de incorporación de tierras a la agricultura, en una dinámica más empresarial y más grande. Se ha producido la inversión de empresarios muy grandes, pero también de profesionales exitosos que han invertido, sobre todo en la costa, en parcelas de 30, 40 o 50 hectáreas. Eso ha consolidado una agricultura empresarial diferente. Muchas veces, en el Perú se ha pensado que solo existían dos tipos de agricultores: la grandota, empresarial, con cientos o miles de hectáreas; y la muy chiquita, asistencialista, etc. Pero no se han formulado políticas explícitas para que se desarrolle la agricultura empresarial mediana, que es la que está más presente en otros países. Esa la han obviado.

Una manera de promover esto sería modificar los términos en los cuales se ven-

den las tierras en las nuevas zonas de irrigación. Hay una promoción desde el Estado para la formación de neolatifundios con módulos de 500 o mil hectáreas. ¿Qué está pensando hacer el Minag?

Los procesos que ya están en consolidación son Olmos y Majes. Creo que eso es el resultado de haber hecho una sobreacción, porque en el Perú somos muy de péndulos. Por ejemplo, en Majes I se repartían módulos de cinco hectáreas y el agricultor beneficiario no tenía las espaldas financieras para instalar un cultivo bajo un modelo de agroexportación donde a veces se requiere US\$15 mil o US\$20 mil por hectárea. Majes I costó más de US\$1,200 millones de aquella época, que tenían mucho más valor que ahora. Eso fue un fracaso total y entonces fuimos al otro extremo: el de buscar solamente grandes extensiones. Yo creo que hay espacio para llegar a módulos intermedios.

Respecto a las grandes extensiones, existen en la actualidad críticas hacia los neolatifundios. En España, por ejemplo, los fundos más grandes están en las 300 hectáreas, y lo mismo pasa en otros países de Europa, que incluso tienen mucho más tierras que nosotros. ¿Por qué promover latifundios de mil, dos mil o diez mil hectáreas en el Perú?

Ahí sí me resisto a discutir números: mil, dos mil, cincuenta o cien. Creo que el análisis que debemos hacer es más complejo. Por ejemplo, mil hectáreas para desarrollar plantaciones de palma aceitera pueden ser muy pocas en la selva. Una hectárea para desarrollar flores en la costa, en Ceneguilla, puede ser mucho. Mil hectáreas para desarrollar azúcar para biocombustibles en tierras eriazas de la costa pueden ser pocas. Mil hectáreas para espárragos pueden ser muchas, especialmente ahora. Entonces, no es lo mismo que comprar mil hectáreas en el desierto y las habilites, que meterte al valle de Cañete y comprar, tú solo, mil hectáreas. Entonces, el análisis es bien complejo por la tremenda heterogeneidad que tienen nuestras distintas agriculturas. Este es un debate que estamos promoviendo, pero yo no me atrevo a tomar decisiones cuando todavía nos falta más información y cuando no se analizan todas las aristas del problema. Creo que el censo agropecuario va a ser bastante ilustrativo sobre el tema. ●

A fines de diciembre, el Instituto Nacional de Estadística e Información (INEI) y el Minag informaron sobre los primeros resultados del IV Censo Nacional Agropecuario (IV Cenagro), realizado a fines del año pasado. La población tenía mucha expectativa por conocer información actualizada, después de tantos años transcurridos desde el último Cenagro (1994).

El número de unidades agropecuarias

Quizá lo más llamativo de los resultados preliminares del IV Cenagro sea el aumento del número de unidades agropecuarias (UA): pasaron de un millón 763 mil en 1994, a dos millones 293 mil en 2012; esto es, hay una variación de casi 530 mil UA más. La región Cajamarca lideró este incremento, con el 23% del total (más de 144 mil nuevas UA), además de Áncash, con 12% (62 mil). La única región donde la cantidad de UA disminuyó fue Huancavelica.

Aumento del minifundio

Aún no se han dado resultados sobre el tamaño de las UA. Pero, según la reciente Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) —que ya había adelantado que el número de UA sería cercano a los 2.3 millones—, el incremento de UA se da principalmente en aquellas menores de una hectárea, duplicando su número. Estamos, pues, ante una mayor minifundización de la tenencia de la tierra.

¿Dónde?

En números absolutos, el incremento en la sierra fue el mayor: cerca de 324 mil nuevas UA (28.2% más que en 1994). Pero, en términos relativos, el crecimiento mayor se dio en la selva (56.5% más que en 1994) y en la costa (44.6% más que en 1994).

Novedades sobre el IV Censo Nacional Agropecuario

Fernando Eguren

Según el IV Cenagro, la situación actual es que el 64.2% de todas las UA del país están en la sierra, el 20% en la selva y el 15.8% en la costa.

¿Por qué?

¿Qué explica este notable aumento? La respuesta rápida es que hay mayor

«En cuanto a la superficie agrícola, la situación varía entre regiones. Se ha expandido en la costa, gracias a las nuevas áreas ganadas por las grandes obras de irrigación, pero esas áreas pasaron a conformar neolatifundios, sin nuevos espacios para más agricultores familiares o medianos agricultores.»

presión demográfica sobre la tierra: existe más población y no hay suficiente tierra. Pero resulta que la población rural no ha aumentado en las últimas dos décadas: entre los censos de población de 1993 y 2007, apenas sí creció en 12 mil habitantes.

En cuanto a la superficie agrícola, la situación varía entre regiones. Se ha expandido en la costa, gracias a las nuevas áreas ganadas por las grandes obras de irrigación, pero esas áreas pasaron a conformar neolatifundios, sin nuevos espacios para más agricultores familiares o medianos agricultores. Por tanto, en la costa sí se habría producido minifundización por fragmentación de pequeños predios familiares.

En la sierra, las áreas agrícolas no solo no aumentan, sino posiblemente se reducen por una continua erosión de las laderas. No es entonces sorprendente que en términos relativos sea la región con menor crecimiento de UA; sin embargo, en términos absolutos el incremento es muy alto. Es interesante anotar que alrededor del 45% de este incremento se dio en un solo departamento: Cajamarca; por el contrario, el único departamento del país que ha tenido una reducción en el número de UA es Huancavelica. Se requieren datos censales adicionales para tratar de dar una explicación a ambos hechos, tan contrastados.

La zona de expansión de las tierras agrícolas es la selva, a costa de la deforestación. Aquí se asientan los migrantes que provienen, sobre todo, de la sierra, y no sorprende que haya habido un aumento de las UA y que esta tendencia continúe en el futuro. Hoy día, una de cada cinco UA del país se encuentra en esta región.

Al inicio afirmábamos que la población rural estaba estancada y, por tanto, no habría presión demográfica sobre la tierra. Pero ¿hasta qué punto esto es cierto? Los censos de población de 1993 y de 2007 definen *población rural* como aquella asentada en conglomerados de 100 o menos viviendas, es decir, conformada por aproximadamente 500 personas. Con otras definiciones de población rural, puede estimarse que esta concentra a más del 40% de la población total¹. Es decir, un nú-

Unidades agropecuarias, censos 1994 y 2012

	1994*		2012		Diferencia 2012/1994	
	UA	%	UA	%	UA	%
Costa	249,734	14.8	361,131	15.8	111,397	44.6
Sierra	1,149,949	67.9	1,473,672	64.3	323,723	28.2
Selva	292,936	17.3	457,969	20	165,033	56.3
Total	1,692,619	100	2,292,772	100	600,153	35.5

*UA agropecuarias con tierra



Foto Inei

Los resultados preliminares del IV Censo sugieren que se han producido cambios importantes en la estructura agraria. Según la promesa del gobierno, todos los resultados del censo serán puestos a disposición del público en general.

mero indeterminado, pero elevado, de UA puede ser conducido por población que es censada como «urbana». Según la Enaho de 2008, el 29% de los productores agrarios eran población urbana². Podría afirmarse, por consiguiente, que parte de la población considerada como «urbana» también ejerce una presión por acceder a la tierra.

Las parcelas

Es muy llamativo que el número de parcelas registrado por el IV Censo (5 millones 136 mil) sea inferior al del censo de 1994 (5 millones 721 mil); es decir, las UA están menos parceladas hoy que hace casi dos décadas. Mientras que en 1994 el número promedio de parcelas por UA era de 3.2, en 2012 era de 2.2. En 1994, en nueve departamentos del país, el número promedio de parcelas pasaba de tres; en 2012, en ninguno se daba esa situación, salvo en Puno.

La ganadería

Los resultados preliminares del IV

Censo dan interesante información sobre la ganadería; por falta de espacio, se resume a continuación lo más saltante. La población de ganado vacuno se incrementó en un 12.1% entre los dos censos, a 5 millones de cabezas, concentrándose en la sierra el 73.6%. El ganado ovino se redujo drásticamente, en un 22.7%, a 9.3 millones de cabezas. También el ganado porcino se redujo, pero en menor proporción —menos 5.9%—, a 2 millones de cabezas. El número de alpacas creció notablemente, en un 46.2%, a 3.6 millones de cabezas. En todos los casos, la sierra es ampliamente la región más ganadera. También hubo un impresionante incremento de la población de pollos de engorde: 82.2% —más de 86 millones, sobre todo en la costa—, afirmándose como la principal fuente de proteína animal del país.

Finalmente...

La escasa información difundida hasta el momento, de los resultados del

IV Censo, es ya bastante sugerente de cambios importantes. Pero será necesaria mucha más información para explicar estos cambios y conocer, además, otras facetas de la cuestión agraria, como el régimen y estructura de tenencia de la tierra, el peso de la mujer en la actividad agraria, la importancia de la agricultura familiar en la producción de alimentos, el tipo de tecnologías utilizadas, etc.

El gobierno ha prometido que todos los resultados serán puestos a disposición del público en el más corto plazo y sin restricciones. Así lo esperamos.

Notas

¹ Sobre el punto, ver «Redimensionando la población rural», en *La Revista Agraria 101*, de noviembre de 2008. <<http://www.larevistaagraria.org/content/redimensionando-la-poblacion-rural>>.

² INEI. Perú: perfil del productor agropecuario. 2008, p. 26. <<http://www.inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/est/lib0851/libro.pdf>>.

¿Por qué la titulación de tierras regresa al Ministerio de Agricultura?

Pedro Castillo

Hasta hace muy poco, el presidente Ollanta Humala había sido criticado por deslizar su desprecio hacia la pequeña agricultura y ganadería al referirse a ellas como «actividades arcaicas y artesanales»¹. Sin embargo, en un giro de 180 grados, en los últimos días declaró que quiere apoyar a los pequeños agricultores: «No es un tema de capacidades, es un tema de oportunidades [...] queremos dar la oportunidad para que el minifundio y los pequeños agricultores demuestren que son eficientes»². En casi sesenta días, los *arcaicos artesanales* merecen una oportunidad para demostrar que *sí se puede*. ¿Los resultados preliminares del reciente IV Censo Agropecuario tienen algo que ver en este cambio presidencial?

Las implicancias del censo

El Perú tiene 528,106 nuevas unidades agropecuarias (*u.a.*), según los resultados preliminares del IV Censo Nacional Agropecuario (IV Cenagro), cifra que representa un incremento de 30% en relación con 1994 (ver más información en las páginas 10 y 11). Ahora las *u.a.* ascendieron a casi 2.3 millones, cifra superior a la registrada en 1994 (1.7 millones).

Los primeros resultados del IV Cenagro también revelan un total actual

de cinco millones 136,043 parcelas (las *u.a.* se dividen en parcelas). Estas cifras difieren de las estadísticas de Cofopri —órgano que tenía hasta hace poco la función de la formalización de la propiedad rural—, que al año 2009 daba cuenta de la existencia de un total estimado de tres millones 750,000 predios rurales. ¿Han aumentado un millón 386,043 parcelas en tan solo tres años? Es evidente, entonces, que los resultados finales del IV Cenagro son más que necesarios para conocer la realidad.

Vigencia del minifundio

No se trata de hacer una apología del minifundio; simplemente, es una confirmación de su vigencia y permanencia en el mundo rural peruano. Una gran cantidad de peruanos tiene en el minifundio un respaldo para resistir en el campo y no abandonar su chacra, por más pequeña que esta sea, e irse a la ciudad. Es posible que sin sus pequeñas parcelas los pobladores rurales sean aún más pobres. Si en el campo predomina lo pequeño, ¿por qué no crear políticas públicas que promuevan su desarrollo?

Una de estas políticas debe estar dirigida a enfrentar uno de los problemas más serios y actuales en el campo peruano,

que afecta tanto a pequeños agricultores como a comunidades campesinas y nativas: la falta de formalización de la propiedad. Los intentos por formalizar la propiedad rural vienen desde el Gobierno Militar, a finales de la década de 1970. Sin embargo, el intento más sostenido para enfrentar la falta de títulos de propiedad y, en general, la falta de saneamiento jurídico de la propiedad se dio en 1991, con la creación del Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT). No obstante, su labor se vio interrumpida cuando Cofopri pasó a liderar el proceso. Posteriormente, para complicar más las cosas, esa tarea pasó a manos de los gobiernos regionales, lo que generó desorden, hasta el punto de no saberse quién tenía la rectoría en esta materia.

Nueva rectoría en la formalización de tierras

Al parecer, la oportunidad de la que ha hablado el presidente Humala tiene que ver con la formalización de la propiedad de los agricultores minifundistas, que —como de seguro ha comprobado— sigue aumentando. Hoy día, hay muchos más que hace dos décadas. Ello puede explicar, en parte, el por qué la rectoría en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria regresa al Ministerio de Agricultura (Minag). En efecto, mediante Decreto Supremo 001-2013-AG, del 25 de enero último, el Minag recupera esta competencia y de ahora hacia adelante capacitará a los gobiernos regionales en esta materia.

Qué duda cabe de que tener derechos seguros sobre un recurso como la tierra es importante. Sin embargo, si bien se reconoce la importancia del derecho de propiedad —no solo en los aspectos económicos, sino también en el plano social y político—, el actual gobierno debe tener presente que ello no lo es todo. Es necesario también dotar a la pequeña agricultura (léase, minifundio) de acceso a servicios, infraestructura en carreteras, riego, investigación, promoción, etc. El presidente Humala tiene en frente la oportunidad de lograr cambios importantes que sus antecesores no quisieron realizar.

Notas

¹ Entrevista en el diario español El País, 18 de noviembre de 2012.

² Diario Gestión, lunes 21 de enero de 2013.

Foto: internet



Las cooperativas: la apuesta del gobierno para la inclusión del productor agrario

Laureano del Castillo

Tras largos meses de tensiones, generadas por el desconocimiento de la Sunat sobre la naturaleza propia de las cooperativas, el 22 de diciembre pasado se publicó la Ley 29972, «Ley que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas».

Esta ley se aprobó gracias al impulso de la Junta Nacional del Café, que defiende a este olvidado sector de pequeños agricultores que producen nuestro principal cultivo de agroexportación. Ellos plantean que no sean gravadas las transacciones entre los socios productores y sus cooperativas, en atención a la naturaleza especial de dichas empresas.

Con la Ley 29972 se logra reconocer la importancia de esta forma de organización y, lo que es más importante, se la propone como una vía para apoyar decididamente la asociatividad de los pequeños productores. La ley señala que su objetivo es promover la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas, «mejorando su capacidad de negociación y generando economías de escala, permitiéndoles insertarse competitivamente en el mercado». La nueva ley contempla beneficios para los pequeños agricultores agrupados en cooperativas agrarias de usuarios, y claramente estimula la creación de más entidades de este tipo.

¿Cuáles son esos beneficios?

Uno de los principales beneficios es que los socios de las cooperativas agrarias están inafectos al impuesto a la renta hasta por 20 unidades impositivas tributarias (UIT)¹ de sus ingresos netos en el ejercicio fiscal (siempre que en los dos años anteriores esos ingresos no hubieran superado las 140 UIT). Si un socio supera las 20 UIT en el ejercicio, pagará dicho impuesto, pero sólo sobre el exceso de dicho monto, pagando una cuota mensual equivalente al 1.5% de sus ingresos netos mensuales. Si en algún momento los ingresos



Foto Intoregión

netos del socio superan las 140 UIT, a partir de ese instante el socio debe ingresar al Régimen General del Impuesto a la Renta.

También la cooperativa se beneficia de una reducción de la tasa del impuesto a la renta. En lugar del 30%, sólo pagará el 15% sobre los ingresos provenientes de operaciones realizadas con sus socios o de transferencias, a terceros, de bienes de sus socios.

De manera similar, las ventas y prestación de servicios que realicen los socios de las cooperativas agrarias a su cooperativa, o esta a sus socios o en favor de ellos, no están gravadas con el impuesto general a las ventas (IGV).

La ley también ha establecido un mecanismo de regularización de la deuda tributaria de las cooperativas agrarias. Se pueden acoger a este mecanismo las cooperativas que tengan deudas tributarias por impuestos recaudados o administrados por la Sunat, exigibles al 31 de diciembre de 2011, cualquiera sea el estado en que se encuentren.

Algunas sombras

Hay un sesgo preocupante en las definiciones de la ley y, por ende, en

su aplicación. Aunque la definición de productor agrario se refiere a la persona que realiza principalmente actividades de cultivo, excepto la actividad agroforestal, se está encargando al reglamento de la Ley 29972 que determine cuándo se entiende que la actividad principal es el cultivo. ¿Significa ello que la nueva ley no beneficia a la agricultura familiar dedicada a la ganadería?

En segundo lugar, el interesante mecanismo de la «regularización de la deuda tributaria de las cooperativas agrarias» incluye a deudas «cualquiera sea el estado en que se encuentren». Ello incluye la reclamación, la apelación o la demanda, con lo cual se invalida cualquier posibilidad de cuestionar una acotación o determinación de deuda por la Sunat.

Evidentemente, toda norma es perfecta. Pero habrá que cuidar que el Poder Ejecutivo, al reglamentar la Ley 29972, no restituya aquellos obstáculos que impiden la formalización de los pequeños agricultores.

Nota

¹ Para el año 2013, la UIT se ha fijado en S/3,700. De esta forma, 20 UIT son S/74,000. ●

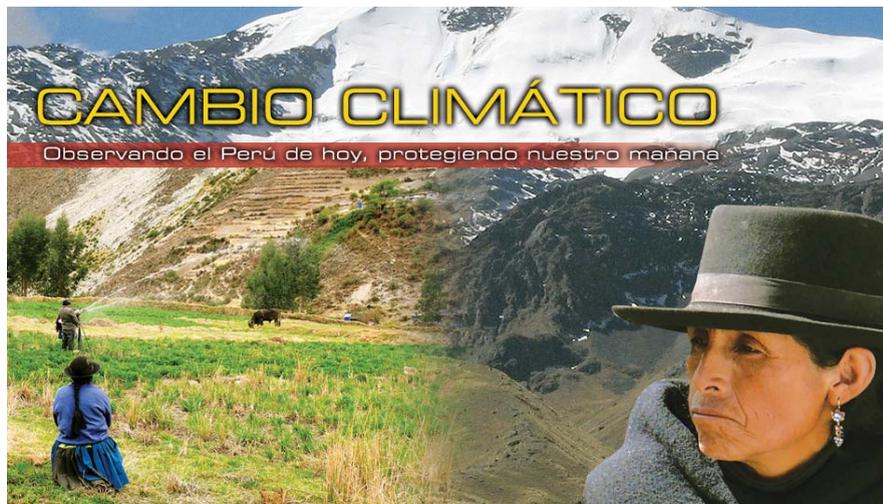
El cambio climático ya afecta a millones de peruanos. Pero ¿contamos con la información y conocimientos necesarios para adaptarnos? Las necesidades de diversos sectores difieren. Los agricultores —uno de los grupos más afectados— quieren conocer cómo otros productores han enfrentado los riesgos climáticos. Lucila Quintana, presidenta de Conveagro¹ y productora cafetalera, opina: «Los productores conocemos el ciclo vegetativo de nuestros cultivos, su tiempo de campaña, de cosecha, todo. Pero también es fundamental conocer experiencias de otros productores, saber cómo responder si eso mismo nos sucede, saber qué surtió efecto en tal zona. Cada zona tiene sus peculiaridades, pero hay cosas que se pueden aplicar».

Quintana cuenta que, hace unos años, los cafetaleros enfrentaron un aumento brusco de temperatura en San Ignacio y Jaén (Cajamarca) y en Lonya Grande (Amazonas), que perjudicó la calidad del café. «Las altas temperaturas afectaron la floración; no hubo agua. Al año siguiente, la organización de productores apoyó a los agricultores con la instalación de tuberías y tanques, para canalizar agua de manantiales e instalar riego por aspersión. En algunas zonas, un 20% o 30% de organizaciones ya está entrando a este sistema». Conocer esta experiencia de los cafetaleros podría ser útil para productores de otras zonas que enfrentan problemas similares.

Los investigadores también consideran insuficiente la información disponible sobre adaptación. Carlos Orihuela, economista de la UNALM², quien ha investigado los efectos económicos del cambio climático, advierte que los resultados de investigación que se obtienen con tan poca información terminan siendo discutibles. «Para medir los efectos de cambios en temperatura y precipitación sobre la producción de un cultivo necesitamos una serie histórica, pero esta información es muy escasa. No tiene mucho sentido destinar un millón de dólares para estudios económicos del cambio climático cuando una parte de ese dinero debe ser destinada a adquirir estaciones de monitoreo que van a generar la información que los economistas requerirán. Primero debe generarse la información primaria; lue-

El conocimiento es vital para adaptarnos al cambio climático

Beatriz Salazar y Nelly Rivera



go deben financiarse los estudios», asevera Orihuela.

Mucho del trabajo pendiente para llenar los vacíos en la disponibilidad de información debe darse regional y localmente, siendo importante el rol del Sistema Nacional de Información Ambiental (Sinia) y sus equivalentes regionales y locales. En este sistema, la población y los tomadores de decisiones acceden a información sobre los diferentes componentes del ambiente, como el aire, el agua, el suelo, la biodiversidad, los residuos

«Cepes pretende contribuir a las sinergias entre personas e instituciones que trabajan para enfrentar la problemática del cambio climático, con un observatorio especializado. Nuestro Observatorio Cambio Climático permite conocer iniciativas públicas y privadas para responder a este fenómeno.»

sólidos, entre otros. Verónica Mendoza, especialista ambiental del Minam, señala que aunque cada región debe implementar su sistema de información ambiental, en la práctica solo funcionan 16 sistemas regionales y 4 locales. Es necesario que los gobiernos regionales y locales dediquen más recursos humanos y económicos a estos sistemas, para definir su plan de acción ambiental.

Cepes pretende contribuir a las sinergias entre personas e instituciones que trabajan para responder a la problemática del cambio climático, con un observatorio especializado. Nuestro Observatorio Cambio Climático permite conocer iniciativas públicas y privadas para enfrentar este fenómeno, así como las últimas investigaciones y publicaciones sobre este tema, relevantes para el país; hace monitoreo de prensa; difunde normas legales, reportajes y entrevistas en audio y video; informa de agenda de eventos, cursos y foros de debate y opinión.

Los invitamos a visitarlo en: <www.observatoriocambioclimatico.org>.

Notas

¹ Convención Nacional del Agro Peruano.

² Universidad Nacional Agraria La Molina. ●

Visite: www.observatoriocambioclimatico.org

Participación electoral indígena y cuota nativa en el Perú: aportes para el debate. Águila, Alicia del; Castillo, Laureano del; Díaz, Margarita; Espino, Hernán; Espinosa, Óscar; e Iván Llanegra. Lima: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral y Jurado Nacional de Elecciones, 2012.



Con esta publicación, el Jurado Nacional de Elecciones y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral buscan alcanzar información útil, en materia electoral, a los funcionarios públicos y profesionales que trabajan por mejorar las condiciones de participación política de la población, especialmente de los pueblos indígenas; y promover que otros investigadores consideren en este tema un nuevo campo de estudio. El texto puede descargarse de <<http://www.idea.int/publications/indigenous-participation-in-elections/index.cfm>>.

Mapa de tierras secas del Perú. Memoria descriptiva. Ministerio del Ambiente. Lima: Ministerio del Ambiente, 2012.



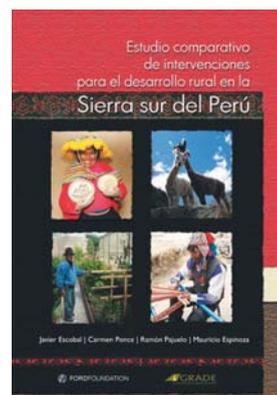
El Ministerio del Ambiente presenta este documento a la comu-

nidad nacional e internacional a modo de contribución al conocimiento global y a los esfuerzos que este ministerio realiza a favor del uso sostenible de los recursos naturales y de los ecosistemas ubicados en las tierras secas de nuestro país.

Texto descargable desde <<http://www.pdrs.org.pe/node/2748>>.

Estudio comparativo de intervenciones para el desarrollo rural en la sierra sur del Perú. Escobal, Javier; Espinoza, Mauricio; Pajuelo, Ramón y Carmen Ponce. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade), 2012.

El libro compara el desempeño relativo de dos proyectos —Sierra Sur y Sierra Productiva— que han venido trabajando en los últimos años para mejorar las condiciones de vida de la población rural pobre de la sierra. En el Perú hay distintos estilos de intervención que se plasman en diferentes tipos de proyectos. Algunos privilegian un enfoque de arriba hacia abajo, mientras que otros apuestan por el empoderamiento de los actores locales. Algunos asignan mayor importancia al cambio tecnológico; otros, al cambio institucional. El objetivo del libro es explorar los efectos de los estilos de intervención reflejados en los proyectos Sierra Productiva y Sierra Sur.



El texto puede descargarse de <http://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/Libro_intervencionesrural_GRADEFORD.pdf>.

Normas legales Normas legales Normas legales Normas legales

Congreso de la República
Por Ley 29968 (20 dic.) se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace).

Publican la Ley 29972 (22 dic.), Ley que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas.

Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)
Mediante D.S. 001-2013-PCM (3 ene.) declaran el año 2013 como «Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria».

Ministerio del Ambiente (Minam)
Por R.M. 334-2012-MINAM (27 dic.) se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013-2016 (Pesem-2013-2016) del sector Ambiente.

La R.M. 340-2012-MINAM (28 dic.) aprueba el Informe Nacional sobre el Estado del Ambiente 2009-2011 y el Reporte de las Acciones y Resultados del Ministerio, correspondiente al año 2012.

Ministerio de Agricultura (Minag)
Por R.Jef. 504-2012-ANA (15 dic.) prorrogan plazo otorgado por la R.Jef. 579-2010-ANA para la regularización de usos de agua existentes en el país y modifican el Reglamento de Procedimientos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua.

Mediante D.S. 020-2012-AG (19 dic.) se modifica el Reglamento de los Fondos Concursables del Ministerio de Agricultura aprobado mediante D.S. 015-2009-AG.

El D.S. 021-2012-AG (30 dic.) aprueba el Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Mediante D.S. 023-2012-AG (30 dic.) establecen valores de pago por concepto de retribuciones económicas por el uso de aguas superficiales y subterráneas para 2013.

La R.M. 0005-2013-AG (9 ene.) aprueba el «Plan de prevención y/o mitigación de los efectos adversos del fenómeno El Niño para el sector agrario, periodo 2012-2021».

Gobiernos regionales
Por Ordenanza Regional 005-2012-CR/GOB.REG.TACNA (7 dic.), el Gobierno Regional de Tacna declara a la Región Tacna como zona libre de transgénicos.

Por Ordenanza 016-2012-CR/GOB.REG.TACNA (18 ene.), el Gobierno Regional de Tacna aprueba la zonificación ecológica y económica (ZEE) de la Región Tacna.



IV Censo Nacional Agropecuario



EL NUEVO ROSTRO DEL CAMPO*

Más de **2 millones 200 mil** unidades agropecuarias.

En la Sierra se concentra el **64%** del total de unidades agropecuarias.

Cajamarca tiene el **mayor número** de unidades agropecuarias (más de 345 mil).

En referencia al censo de 1994:

Se reportaron más de **medio millón** de nuevas unidades agropecuarias.

Huancavelica disminuye en **10%** sus unidades agropecuarias.

Población de **ganado vacuno** crece en **12%** (supera los **5 millones**).

Población de **pollos** aumenta **82%** (sobrepasa los **86 millones**).

Población de **alpacas** se incrementa en **46%** (supera los **3 millones y medio**).

Población de **ganado ovino** disminuye **23%** (cayó a **9,4 millones**).

Población de **ganado porcino** se redujo en **6%** (bordea los **2 millones**).

Los resultados finales se darán a conocer durante el primer semestre del 2013.

(*) Resultados preliminares del IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

***Participa de esta siembra
y cosechemos un Perú mejor***